



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día miércoles veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia**
- II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 215 de fecha 17 de noviembre de 2021.**
- III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**
 - a) Juicio agrario
 - b) Acuerdos plenarios
 - c) Recursos de revisión
 - d) Excitativas de justicia
 - e) Anexo I
 - f) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien sule ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 215 de fecha 17 de noviembre de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Juicio agrario

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Juicio Agrario 575/96, Municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco; tercera ampliación de ejido. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

b) Acuerdos plenarios

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 679/2019-09, Municipio de Lerma y Naucalpan, Estado de México; juicio agrario 281/1995; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando se suspenda el dictado de la sentencia el recurso de revisión interpuesto, hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo resuelva en definitiva.

2.- Recurso de revisión número 130/2021-33, Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala; juicio agrario 531/2017; nulidad de actos y documentos que contravienen las leyes agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando dejar sin efectos la suspensión decretada mediante determinación de veintiocho de abril de dos mil veintiuno, al quedar acreditada la desaparición de la causa que la motivó. Lo anterior para el efecto de que pueda ser elaborado el proyecto de resolución definitiva que corresponda y, en su oportunidad, se someta a la consideración y aprobación del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3.- Recurso de revisión número 363/2021-20, Municipio de Mina, Estado de Nuevo León; juicio agrario 2016/2016; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el procedimiento en el recurso de revisión interpuesto, hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo D.A. 362/2021 del que está conociendo el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito en el Estado de Nuevo León.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

4.- Recurso de revisión número 256/2021-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; juicio agrario 001/2013-55; exclusión de propiedad en el principal y restitución en reconvencción.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando dejar sin efectos el acuerdo plenario de la suspensión del dictado de la sentencia en el recurso de revisión interpuesto, para el efecto de que se continúe con el trámite de dicho recurso y se formule el proyecto de resolución definitiva que en derecho corresponda y, en su oportunidad, se someta a la consideración y aprobación del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario.

c) Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 654/2019-2, Municipio de Tecate, Estado de Baja California; sentencia recurrida 12 de julio de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 190/2017; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Maestro Alberto Pérez Gasca, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar parcialmente fundado e inoperante un agravio e infundados los relacionados con los ordinales segundo y tercero, se confirma la sentencia recurrida. Con el voto en contra emitido por la Magistrada Licenciada Maribel Méndez de Lara quien formulará voto particular.

2.- Recurso de revisión número 92/2021-11, Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 18 de marzo de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1737/2017; nulidad; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado infundado el único agravio hecho valer por el recurrente, se confirma la sentencia recurrida.

3.- Recurso de revisión número 130/2021-33, Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala; sentencia recurrida 13 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; juicio agrario 531/2017; nulidad de actos y documentos que contravienen las leyes agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael García Simerman.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por carecer de materia el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.

4.- Recurso de revisión número 167/2021-2, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; sentencia recurrida 4 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 408/2017; expedición de título de propiedad; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar parcialmente fundado el único agravio que formulan los recurrentes, y al existir una violación procesal que trasciende en el resultado de la resolución impugnada, se revoca la sentencia recurrida, para el efecto de que el Tribunal *A quo*, realice lo precisado en el resolutivo segundo de la presente resolución.

5.- Recurso de revisión número 263/2021-36, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 3 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 581/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

6.- Recurso de revisión número 281/2021-10, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México; sentencia recurrida 25 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 463/2017 y su acumulado 1154/2017 conexos al diverso 1186/2017; controversia por el mejor derecho a poseer con efectos restitutorios y sucesión legítima; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

7.- Recurso de revisión número 306/2021-35, Estado de Sonora; sentencia recurrida 26 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; juicio agrario 832/2014; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados y suficientes los tres primeros agravios analizados de manera conjunta, se revoca la sentencia recurrida y, al haber resultado procedente la cosa juzgada en la vía refleja, en los términos precisados en la parte considerativa de la presente resolución, asumiendo jurisdicción se determina que resulta improcedente la acción restitutoria hecha valer en el juicio agrario 832/2014.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González se retira de la sesión, en virtud de la excusa fundada 39/2021 en sesión de 27 de octubre de 2021.

8.- Recurso de revisión número 345/2021-18, Estado de Morelos; sentencia recurrida 24 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 157/2017; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en los considerandos de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

9.- Recurso de revisión número 357/2021-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 2 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; juicio agrario 242/2018; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse hipótesis alguna del artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

10.- Recurso de revisión número 372/2021-48, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 9 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 107/2019; nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada Luisa Ramírez Romero.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerativo segundo de la presente resolución.

11.- Recurso de revisión número 385/2021-10, Municipio de Huixquilucan, Estado de México; sentencia recurrida 26 de mayo de 2006; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 329/2004; prescripción positiva.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

12.- Recurso de revisión número 256/2021-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 20 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 001/2013-55; exclusión de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando sin materia el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

13.- Recurso de revisión número 441/2021-21, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 20 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 560/2018-21; nulidad y controversia agraria; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad a lo argumentado en los párrafos 24 a 30 de la presente resolución.

d) Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Excitativa de justicia número 73/2021-48, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 162/2015; Magistrada Supernumeraria Unitaria Licenciada Luisa Ramírez Romero.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

2.- Excitativa de justicia número 85/2021-11, Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; juicio agrario 255/1998; Magistrado Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 90/2021-15, Estado de Jalisco; juicio agrario 664/2019; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

4.- Excitativa de justicia número 94/2021-10, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; juicio agrario 144/2021; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo razonado en el considerando tercero de la presente resolución; no obstante se exhorta a la Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, que en lo sucesivo cumpla con sus obligaciones procesales, en los plazos y términos que marca la ley, ya sea para sustanciar el procedimiento o para dictar sentencia.

5.- Excitativa de justicia número 107/2021-53, Municipio de Tarimoro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 316/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con los agregados que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución; se exhorta al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 53, que cumpla con su obligación procesal de dictar sentencia en el juicio agrario 316/2018, en un plazo de quince días; así como al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, que en lo sucesivo cumpla con sus obligaciones procesales para sustanciar los procedimientos, el dictado de las sentencias y su ejecución, en los plazos y términos que marca la ley.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

6.- Excitativa de justicia número 111/2021-26, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa; juicio agrario 278/2007; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

e) Anexo I**a) Recursos de revisión****Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

1.- Recurso de revisión número 167/2017-10, Estado de México; sentencia recurrida 5 de diciembre de 2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 838/2014; exclusión de propiedades, restitución y nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

2.- Recurso de revisión número 288/2021-56, Municipio de Compostela, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 24 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; juicio agrario 653/2014; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Enrique Cortez Pérez. (Este asunto quedó en lista en sesión de 10 de noviembre de 2021).

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Licenciada Carmen Laura López Almaraz, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y Claudia Dinorah Velázquez González; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar parcialmente fundado e inoperante un agravio e infundados los relacionados con los ordinales segundo y tercero, se confirma la sentencia recurrida. Con el voto en contra emitido por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca quien formulará voto particular.

b) Acuerdo sobre juicio de amparo**Presentación de demanda**

1.- Recurso de revisión número 141/2021-09, Municipio de Lerma, Estado de México; C.A.D. 238/2021; restitución de tierras y nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con fundamento en los artículos 125 y 190 de la Ley de Amparo, los quejosos solicitan la suspensión del acto reclamado; también lo es, que no procede conceder dicha medida cautelar, toda vez que la sentencia de primera instancia determino que el poblado quejoso no acreditó los extremos de sus pretensiones y en consecuencia, absolvió a la parte demandada, por lo que no trae aparejada acto de ejecución material alguno, que pueda tener como efecto privar temporal o definitivamente de sus derechos agrarios a dicho poblado, al ser una resolución meramente declarativa.

f) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

1